

FICHA METODOLÓGICA DE DEFINICIÓN DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

DATOS GENERALES	
Objetivo PND:	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
Política del PND:	5.2. Combatir toda forma de discriminación y promover una vida libre de violencia, en especial la ejercida contra mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad
Indicador:	5.2.3. Brecha de ingreso laboral entre hombres y mujeres
Meta al 2025:	Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres del 15,34% al 11,27%
Institución que reporta:	Ministerio del Trabajo
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA DEFINICIÓN DE LA META	
Descripción:	<p>Se realizó un proceso de búsqueda secuencial para encontrar el mejor modelo, mediante el criterio de información Akaike (AIC) y MAE (error promedio medio), mismo que sirve para identificar el error del dato pronosticado y dato real medio. Se elige el pronóstico con el menor error para el indicador Brecha de empleo adecuado entre hombres y mujeres.</p> <p>El modelo seleccionado fue ARMA(3,1).</p>
Supuestos:	<p>1. POLÍTICAS PÚBLICAS A EJECUTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la Ley de Oportunidades Laborales, Ley de Economía Violeta y estrategias, que permitan generar un ambiente de confianza para el sector empleador. - Aprobación de leyes que promuevan la inversión en el país que permita la generación de plazas de empleo. - Contar con el apoyo de Organismos Multilaterales para ejecutar estrategias que fomenten el empleo adecuado de personas en situación de informalidad o que no cuenten con formación técnica. - Retorno progresivo y seguro a las actividades laborales presenciales para fomentar la reactivación productiva. - Participación activa por parte de las instituciones que forman parte del Gabinete Sectorial Económico Productivo. <p>2. CONSIDERACIONES TÉCNICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Serie no estacionalidad desde el 2007-2020 con corte a diciembre. - Se estima los indicadores acordes en función a las fichas metodológicas homologadas en base a INEC. - Todos los indicadores son estadísticamente significativos
Limitaciones técnicas:	<p>La COVID-19 ha desencadenado una crisis mundial con un enorme costo humano y una recesión profunda, que puede volverse peor si se tarda en controlar la crisis sanitaria. La intensidad y duración de esta crisis dependerán de las restricciones para frenar la pandemia, de los efectos indirectos de los acontecimientos en las principales economías mundiales, de la capacidad de los hacedores de política pública para prevenir tensiones en los mercados financieros y proteger a las empresas y hogares más afectados por la recesión, así como del comportamiento del virus y del éxito de avances médicos y científicos para la contención del mismo (<i>World Bank, 2020, pág. 139</i>)</p> <p>En la economía ecuatoriana, los efectos de la crisis sanitaria de la COVID-19 se han evidenciados en las cifras del Producto Interno Bruto (PIB). Para el año 2020, el PIB del Ecuador fue de US\$ 66,3 miles de millones reales (año base 2007), su tasa de variación con el año 2019 fue de -7,8%. Esta contracción en la economía</p>

ecuatoriana ha sido la peor en los últimos 20 años, incluso si se analiza la contracción que tuvo la economía ecuatoriana en la crisis de 1999, en la que la economía ecuatoriana se contrajo en 4,7%.

De acuerdo a las proyecciones del Banco Mundial sobre la tasa de crecimiento económico del Ecuador son 3,4% para 2021, 1,4% para 2022 y 1,8% para 2023. Utilizando un modelo de proyección se determina que para 2025, el PIB del Ecuador crecerá en 0,77% con respecto al 2024, llegando a un PIB de US\$ 71,86 mil millones, el cual es similar al PIB registrado en 2018 (US\$ 71,87 mil millones).

Además, la pandemia ha tenido consecuencias devastadoras en el mundo del trabajo. Ha causado un aumento del desempleo, el subempleo y la inactividad; pérdidas de ingresos de los trabajadores y de las empresas, especialmente en los sectores más afectados; cierres y quiebras de empresas, en particular de microempresas y pequeñas y medianas empresas; interrupciones de las cadenas de suministro; informalidad e inseguridad laboral y de los ingresos; nuevos retos para la salud, la seguridad y los derechos laborales, y ha exacerbado la pobreza y las desigualdades económicas y sociales.

La pandemia de COVID-19 ha arrojado luz sobre las grandes brechas de género en la calidad del empleo, especialmente con respecto a las muchas mujeres que trabajan en sectores y ocupaciones feminizados y en la economía informal. Ya antes de la pandemia, los empleos de alta concentración femenina se caracterizaban por los bajos salarios, las prolongadas jornadas de trabajo, las escasas oportunidades de ascender y la exposición a riesgos de salud y seguridad en el trabajo y a sufrir violencia y acoso.

La pandemia de COVID-19 ha golpeado a quienes están en el fondo de la escala salarial más que a quienes están en lo alto, y en particular a las mujeres que están desproporcionadamente representadas en los trabajos de baja remuneración.

Con la pandemia, también ha quedado claro que, aunque en muchos empleos de altos salarios se podría pasar al teletrabajo a tiempo completo, no ha sido éste el caso de las muchas mujeres que tienen salarios bajos y cuyos empleos, por ejemplo en el comercio minorista, las ventas y la hostelería, requieren una interacción física con clientes, consumidores o pacientes.

Año	Meta del indicador (*)
2020 (año base)	15,34%
2021	13,80%
2022	13,39%
2023	12,47%
2024	11,96%
2025	11,27%

* Datos con 2 decimales

VARIABLES DE INCIDENCIA DIRECTA DE LA INSTITUCIÓN QUE CONTRIBUYEN AL INDICADOR DEL PND

Variable identificada:

Ingreso Salarial: La capacidad de generar ingresos por parte de una persona determina su nivel de bienestar económico, tanto a nivel individual como familiar. El ingreso salarial se entiende como cualquier retribución a las actividades productivas en forma de pagos en dinero, en especie o en servicios. Para los trabajadores

	<p>independientes, se considera los ingresos monetarios netos (tanto de la actividad principal como de la secundaria), es decir, descontando los gastos para el funcionamiento del negocio. Para los trabajadores asalariados el ingreso monetario incluye el ingreso disponible, el monto por cuenta de impuestos directos y los aportes a la seguridad social.</p> <p>Población con Empleo: Personas de 15 años o más que, durante la semana de referencia, se dedicaban a una actividad para producir bienes o prestar servicios a cambios de una remuneración o beneficios.</p>
Institución responsable de la fuente de información:	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) Ministerio del Trabajo – MDT
Fuente de datos utilizada:	ENEMDU
Periodicidad de la actualización de la información:	Mensual
Fecha última de homologación o de actualización de la ficha metodológica de la variable:	30/10/2018
ANEXOS	
<ul style="list-style-type: none"> • Serie histórica de la evolución de las variables de incidencia directa (2010 - en adelante). • Referencias bibliográficas: INEC, ENEMDU. 	
NOMBRE Y FIRMA DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE	
<i>Elaborado por:</i>	<i>Revisado por:</i>
<p>Dr. José Javier Hidalgo Subsecretario de Empleo y Salarios</p>	<p>Dra. Paulina Durango Campana Viceministra de Trabajo y Empleo</p>
<i>Aprobado por:</i>	
<p>_____</p> <p>Arq. Patricio Donoso Chiriboga Ministro del Trabajo</p>	
Fecha de aprobación	17/09/2021